



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15091

12/07/2017

42664

AUTOR/A: RALLO LOMBARTE, Artemi Vicent (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que se tiene previsto, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado y a través de la intervención del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, reacomodar los elementos caídos en la playa, en tanto sea posible, para lo cual este Departamento se encuentra en conversaciones con el municipio.

Cabe reseñar, asimismo, que en ningún caso se considera que no se deba actuar en la zona norte de la provincia de Castellón. De hecho, cada vez que ha sido necesario, se ha actuado en dicha zona.

En este sentido, es importante destacar que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha actuado de forma muy intensa en los acantilados de Vinaròs en los últimos tres años. Se ha actuado en Cala Blanca en la zona norte, Cala de Cap y Palai y Capilla en la zona de Saldonar, y cala Ballesta en la zona de Cossis. Todo ello con una inversión aproximada de 620.000 euros.

Los criterios de actuación de este Ministerio deben basarse en garantizar la accesibilidad y el uso del dominio público marítimo-terrestre en el ámbito de sus competencias. Por ello, se analizarán los problemas específicos que se presenten y se adoptarán las medidas necesarias para su resolución, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 10 de octubre de 2017